



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710427353

Fecha: 29-07-2016



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

Dra. ÁNGELA VIANNEY ORTIZ ROLDAN
Alcaldesa Local Engativá

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos sobre Austeridad en el Gasto

Respetado (a) Doctor (a):

A continuación se presenta para su conocimiento, el informe de seguimiento al cumplimiento de la Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "*Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.*"

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1737 de 1998 "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*" y en concordancia con el artículo 2º "*Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas*", se emite el Decreto Distrital 030 de 1999 "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital*", en concordancia con el artículo 1º del Decreto 984 de 2012 que modificó el artículo 22 del Decreto Nacional 1737 de 1998.

SOPORTE NORMATIVO DE ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL

Decreto Nacional 1737 de 1998, "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*"

Decreto Distrital 30 de 1999, "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá*"

Decreto Nacional No. 984 de 14 de mayo de 2012, "*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*"

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710427353

Fecha: 29-07-2016



Decreto Distrital 372 de 2010, "Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local F.D.L."

Decreto Local 16 de 2015, "Por el cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Alcaldía Local de Engativá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2016".

Directiva 1 de 2001 del Alcalde Mayor. "Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital"

Directiva Distrital 7 de 2008, "Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"

Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"

Circular 43 de 2013 Secretaría General de la Alcaldía Mayor con asunto "CERO PAPEL"

Circular conjunta número 01 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación con asunto "Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016"

Circular conjunta número 04 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria General de la Alcaldía Mayor con asunto "Austeridad en la ejecución de los recursos"

Circular 020 de 2016 expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital"

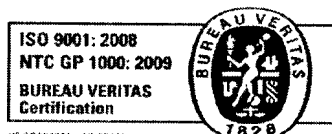
OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto orientadas hacia la racionalidad y uso adecuado de los recursos, mediante el análisis de las variaciones presentadas en los rubros de los gastos de funcionamiento relacionados en las normas, el seguimiento se realiza al periodo comprendido entre enero a junio de 2016 y se toma como base de comparación el primer semestre de la vigencia 2015.

METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe se tomó como base la información obtenida del informe presupuestal – PREDIS, publicado por la Secretaría Distrital de Hacienda de la vigencia 2016, comparados con la vigencia 2015 para el periodo enero - junio, reporte generado en el aplicativo SI CAPITAL, módulo Contabilidad, consultas en el aplicativo SECOP y revisión de acciones implementadas y soportadas de los planes de mejoramiento incluidos en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión, e información emitida por el Fondo de Desarrollo Local con radicado No. 20161020055893 con relación a las medidas, campañas, estrategias o lineamientos adoptados durante el primer semestre del año en curso relacionadas con austeridad en el gasto.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710427353

Fecha: 29-07-2016



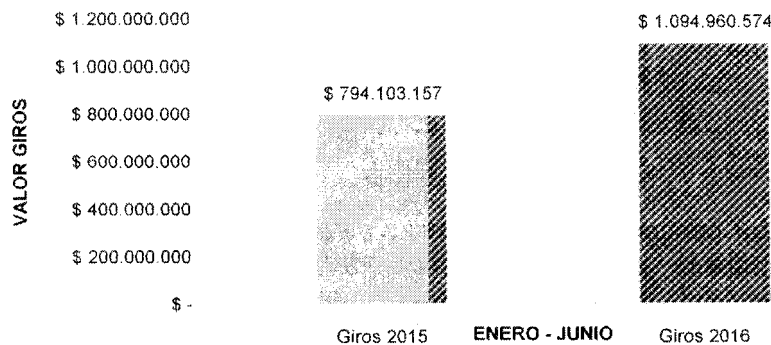
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN.

1. Gastos de fortalecimiento institucional.

Se observa que el Fondo de Desarrollo Local por concepto de Contratación de Servicios Personales cuenta con el proyecto 1230 – Fortalecimiento institucional y pago de honorarios a ediles, que presenta el siguiente estado:

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Fortalecimiento institucional y pago de honorarios ediles	\$6.919.267.000	\$794.103.157	\$6.278.000.000	\$1.094.960.574	-9,3%	37,8%

Gastos de fortalecimiento institucional



Las cifras descritas anteriormente, evidencian un aumento en giros a junio de 2016 del 37,8% con relación a la vigencia anterior. En cuanto a apropiación disponible se evidencia una disminución del 9,3% para la actual vigencia, en comparación con la vigencia anterior. Es importante aclarar que este proyecto incluye el fortalecimiento de la función administrativa y el pago de honorarios a Ediles.

La alcaldía local informa que está cumpliendo los lineamientos establecidos por la Entidad en materia de contratación de servicios personales.

2. Vacaciones en dinero.

Aunque no se evidencian apropiaciones por este rubro en el Fondo de Desarrollo Local, al revisar el reporte presentado por Gestión Humana, se encuentra que para la vigencia 2016 al mes de junio se han realizado pagos por valor de \$17.887.998. Para la vigencia 2015, no se encontraron pagos por este concepto.

De igual manera se observa que el 21,4% de los servidores públicos de planta asignados a dicho Fondo Local tienen 2 y 3 periodos acumulados de vacaciones.

Las anteriores situaciones afectan la austeridad en el gasto para el nivel central.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710427353

Fecha: 29-07-2016



3. Horas Extras.

De acuerdo con el reporte presentado por la Dirección de Gestión Humana, se observan gastos por concepto de horas extras para las vigencias 2015 y 2016 a junio, como se muestra a continuación:

Horas Extras -comparativo al mes de junio de las vigencias 2016-2015

ENGATIVÁ					
2015	horas	valor	2016	horas	valor
enero	196	\$2.272.737,00	enero	58	\$731.018,00
febrero	101	\$1.156.244,00	febrero	58,5	\$790.352,00
marzo	125,5	\$1.421.291,00	marzo	63,5	\$880.037,00
Abril	139	\$1.682.395,00	abril	83,5	\$1.054.268,00
Mayo	72	\$994.019,00	mayo	79	\$1.058.287,00
Junio	57	\$542.804,00	junio	172	\$1.968.910,00
TOTAL	690,5	\$8.069.490,00		514,5	\$6.482.872,00

Fuente: Informe Gestión Humana

Una vez revisados los valores por concepto de horas extras para la localidad, se refleja que si bien es cierto se han reducido para la vigencia 2016 en comparación con 2015, no es menos cierto que estos gastos están afectando el rubro en la ejecución para el nivel central.

En cuanto a este rubro, la alcaldía local informa que autoriza solamente horas extras para el personal designado como secretaria de despacho y conductor de planta.

4. Gastos de servicios públicos.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Servicios públicos	\$187.000.000	\$75.729.580	\$172.700.000	\$77.381.217	-7,6%	2,2%
Energía	\$125.000.000	\$52.510.980	\$120.000.000	\$51.774.210	4%	-1,4%
Acueducto y Alcantarillado	\$15.000.000	\$3.788.080	\$11.000.000	\$5.783.110	-26,6%	52,6%
Aseo	\$2.000.000	\$617.580	\$1.500.000	\$289.007	-25%	-53,2%
Gas	\$0	\$0	\$200.000	\$0	100%	0%
Teléfono	\$45.000.000	\$18.812.940	\$40.000.000	\$19.534.890	-11,1%	3,8%

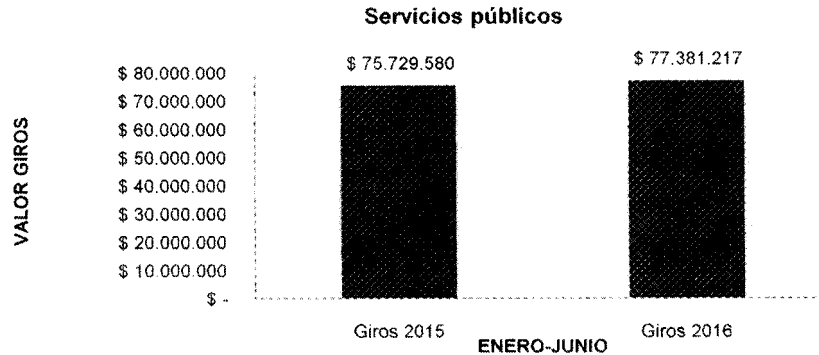


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710427353

Fecha: 29-07-2016



Se observa un aumento en la ejecución representada en los giros del 2,2% y una disminución en la apropiación disponible del 7,6%, para la vigencia 2016 en comparación con la vigencia 2015.

En cuanto a las campañas implementadas por el Fondo de Desarrollo Local, indica que ha realizado desde la vigencia 2015 contratos de mantenimiento y mejoras locativas, instalando sensores para los grifos del agua en baños, revisión de reducción de caudales semanales, instalación de luces tipo led ahorradoras, separación de circuitos eléctricos en las oficinas y campañas periódicas de sensibilización por parte del referente ambiental. En cuanto a comunicación telefónica fija, indica que tiene temporizadores.

5. Gastos de Impresos y Publicaciones.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Impresos y Publicaciones	\$30.000.000	\$0	\$27.000.000	\$0		
Impresos y Publicaciones – Obligaciones por pagar	\$14.884.646	\$1.260.140	\$21.146.936	\$0		
Total	\$44.884.646	\$1.260.140	\$48.146.936	\$0	7,3%	-100,0%

A la fecha de seguimiento no se han realizado giros. En cuanto a apropiación de recursos se evidencia un aumento del 7,3% para la vigencia actual, en comparación con la vigencia anterior.

Al verificar la cuenta contable 5-1-11-22 Fotocopias, se evidencian causaciones a junio de 2015 por valor de \$8.683.434 y a junio de 2016 por valor de \$5.291.785.

El Fondo de Desarrollo Local indica que realiza la contratación del servicio de fotocopiado y hasta el 6 de marzo contó con el contrato No 20 de 2016, el cual tenía por objeto el outsourcing en el servicio de fotocopiado, escáner e impresión, y contaba con controles para el manejo eficiente del manejo del papel y copias. El nuevo contrato inició el 13 de junio de 2016.

En cuanto a los gastos de publicidad, el Fondo de Desarrollo Local informa que cumple los lineamientos de la imprenta Distrital y los del nivel central, a través de su oficina de prensa.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

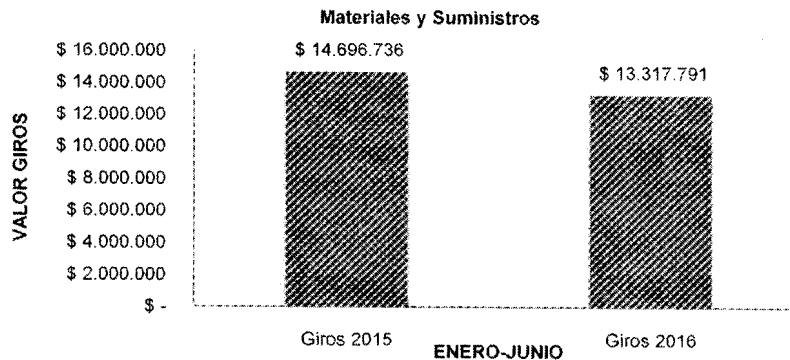
Radicado No. 20163710427353

Fecha: 29-07-2016



6. Materiales y Suministros

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Materiales y Suministros	\$30.000.000	\$0	\$28.000.000	\$0		
Materiales y Suministros – Obligaciones por pagar	\$18.121.550	\$14.696.736	\$23.512.061	\$13.317.791		
Total	\$48.121.550	\$14.696.736	\$51.512.061	\$13.317.791	7,0%	-9,4%



Se evidencia un aumento en apropiación disponible del 7% y una disminución del 9.4% en giros a junio de 2016, en comparación con la vigencia 2015.

El Fondo de Desarrollo Local, informa que para el control de papelería se utiliza el formato de solicitud de elementos, soportado por cada área según sus necesidades.

7. Gastos de vehículos y combustible.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Combustible, lubricantes y llantas	\$35.000.000	\$0	\$70.000.000	\$0		
Combustible, lubricantes y llantas – Obligaciones por pagar	\$44.762.675	\$10.373.216	\$54.651.988	\$7.114.527		
Total	\$79.762.675	\$10.373.216	\$124.651.988	\$7.114.527	56,3%	-31,4%

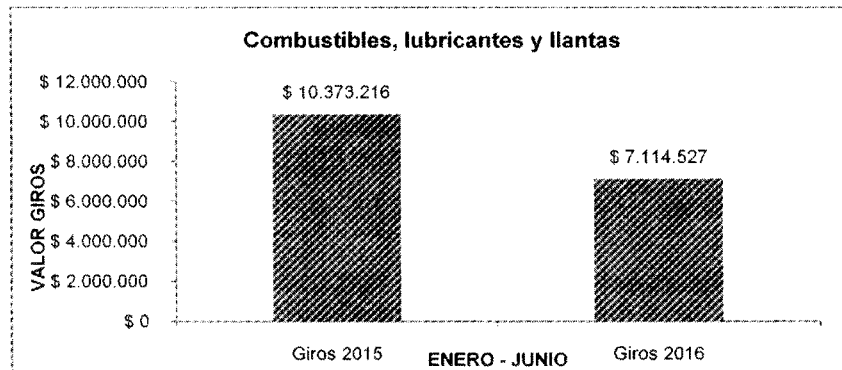


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710427353

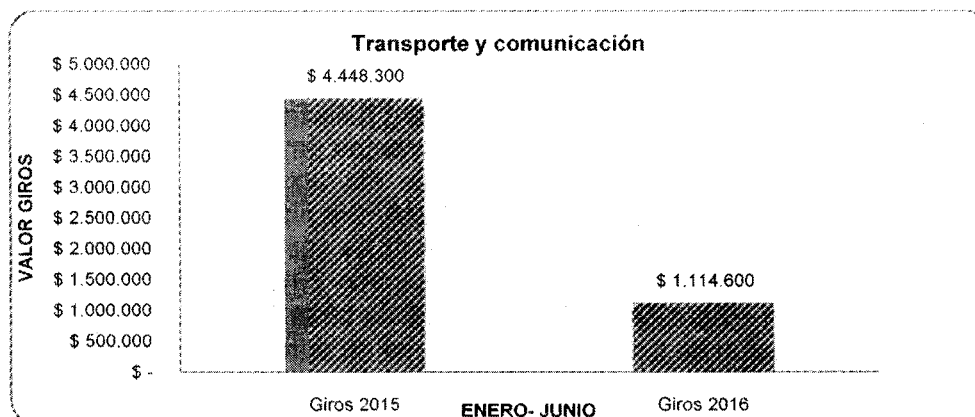
Fecha: 29-07-2016



En cuanto a apropiación de recursos, se observa un aumento del 56.3% y al mes de junio una disminución en giros del 31.4%, para la actual vigencia en comparación con la vigencia anterior. El Fondo de Desarrollo Local, informa que frente al préstamo de vehículos tiene un control de trayectos y designación de los mismos. Para el control de combustibles cuenta con el acuerdo marco 5548 el cual asigna chip a los vehículos para control del suministro del combustible, el contrato tiene supervisor asignado para el control del gasto. En cuanto a mantenimiento de vehículos, se contó con contrato hasta el 16 de mayo de 2016.

8. Gastos Transporte y comunicación

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Transporte y comunicación	\$11.000.000	\$0	\$9.000.000	\$0		
Transporte y comunicación - Obligaciones por pagar	\$15.369.695	\$4.448.300	\$10.492.601	\$1.114.600		
Total	\$26.369.695	\$4.448.300	\$19.492.601	\$1.114.600	-26,1%	-74,9%



Se observa reducción en la apropiación de recursos del 26,1% y en giros a junio del 74,9%, en el 2016, con relación al 2015.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710427353

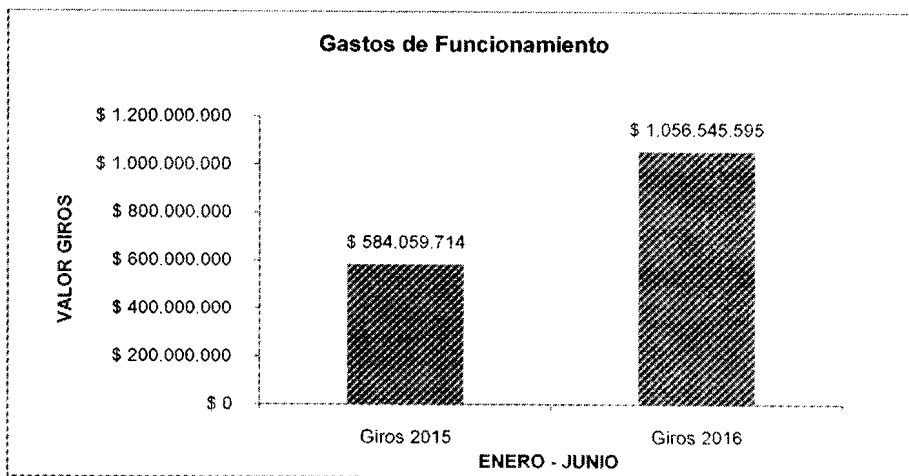
Fecha: 29-07-2016



9. Total gastos de funcionamiento.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giro enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giro enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Gastos de funcionamiento	\$3.095.869.291	\$584.059.714	\$2.971.777.719	\$1.056.545.595	-4%	80,9%

Se observa que el presupuesto de gastos de funcionamiento disminuyó de manera general en un 4% en la vigencia 2016, en comparación con la vigencia 2015. En giros el aumento fue del 80,9% a junio de 2016 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2015. Es necesario que el Fondo de Desarrollo Local defina estrategias orientadas al cumplimiento de la Circular Conjunta 01 de 2016 en cuanto a las metas *de ahorro global y reducción del gasto*.

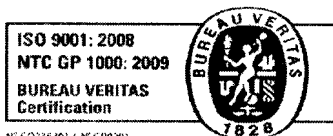


PLAN DE MEJORAMIENTO.

Como resultado de las anteriores auditorías de seguimiento, se generaron los planes de mejoramiento 396, 608 y 609.

En cuanto al plan 396, se observa que tiene cuatro hallazgos relacionados con aumento en los consumos de servicios públicos y falta de lineamientos para los servicios de fotocopiado y uso de telefonía móvil. Al realizar la verificación de las acciones en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión en el mes de junio de 2016, las acciones se encuentran ejecutadas al 100%. Aunque no en todos los casos se incluyeron los soportes que sustentan las acciones, en el informe de auditoría de junio de 2015, con radicado 20153710402853, se hace referencia a las remodelaciones en ejecución en los baños de la sede de la Alcaldía Local del segundo al cuarto piso y la instalación de sistemas ahorradores de agua, cambio de sanitarios y luminarias. En cuanto a las apropiaciones presupuestales realizadas en la vigencia 2016 vs 2015, se encuentra que se disminuyó en un 8% el rubro de servicios públicos, y se resalta que para el caso de acueducto y alcantarillado la disminución presupuestal fue del 27% y para el aseo del 25%. Lo anterior, permite establecer que aunque no se cargaron todos los soportes

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710427353

Fecha: 29-07-2016



documentales, las acciones implementadas permitieron reducir gastos por concepto de servicios públicos. En cuanto al tema de fotocopiado, el hallazgo se reiteró con el plan de mejoramiento 609.

El plan 608, se encuentra con un hallazgo relacionado con el consumo de energía; dado que en la sede de la Alcaldía local funcionan otras entidades y el recibo es único para toda la sede. Para ello implementaron la separación de circuitos. En cuanto a la apropiación presupuestal, se observa que para el caso de energía se redujo en un 4% para la vigencia 2016.

El plan 609, se encuentra formulado con dos acciones, sin embargo no se evidencian los soportes de ejecución de dichas actividades al 14 de junio de 2016.

CONCLUSIONES

- ❖ Del seguimiento efectuado, se concluye que la administración local disminuyó en 9,3% la apropiación de recursos del proyecto: Fortalecimiento institucional y pago de honorarios ediles, y en giros, aumentó un 37,8% para la vigencia 2016 con relación a la vigencia 2015. Similar situación se presenta con el rubro de servicios públicos, cuya apropiación de recursos disminuyó en un 7,3% y el aumento en giros fue del 2,2% para la vigencia 2016 en comparación con la vigencia 2015.
- ❖ Los rubros Impresos y publicaciones, Materiales y Suministros y Combustible, lubricantes y llantas, Transporte y Comunicación, no presentan giros durante el periodo objeto de seguimiento.
- ❖ Al verificar el rubro de Gastos de Funcionamiento, se observa una disminución del 4% en apropiación de recursos y un aumento en giros del 80,9% en la vigencia actual, comparado con la vigencia 2015.
- ❖ El Fondo de Desarrollo Local cuenta con 42 servidores públicos de planta, de los cuales 9 tienen dos y tres periodos de vacaciones pendientes por disfrutar al mes de junio.

RECOMENDACIONES

- ✓ Fijar en coordinación con la Subsecretaría de Asuntos Locales y Subsecretaría de Planeación y Gestión, lineamientos claros frente a las medidas de austeridad, estableciendo metas que permitan medir eficientemente los resultados de la Entidad, con el fin de cumplir las normas y metas relacionadas con austeridad en los gastos de funcionamiento e inversión.
- ✓ Coordinar con las áreas responsables, la implementación de controles estandarizados a nivel de Fondos de Desarrollo Local donde se refleje, la ejecución y ahorro en cada uno de los rubros de gastos de funcionamiento con una periodicidad mensual.
- ✓ Clasificar los gastos tanto a nivel presupuestal como contable, de acuerdo a las definiciones de los rubros que se establezcan en el Decreto Distrital de Liquidación de Presupuesto.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710427353

Fecha: 29-07-2016



- ✓ El Fondo de Desarrollo Local debe contemplar para el control en austeridad en el gasto las apropiaciones y ejecuciones tanto de la vigencia como las de obligaciones por pagar.
- ✓ Es importante se tenga en cuenta lo establecido en la Circular Conjunta número 01 de 2016 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación con asunto "Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016", en la cual se fija como meta de ahorro global y reducción del gasto del 20% del presupuesto total aprobado para la vigencia fiscal 2016.
- ✓ Es necesario que la Entidad implemente estrategias relacionadas con austeridad en la ejecución de los recursos, acorde con la Circular Conjunta 04 de 2016, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General.
- ✓ Realizar estrategias documentadas para la implementación y seguimiento de la Circular 20 de 2016, de la Secretaría General, relacionada con la adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital.
- ✓ Realizar la programación anual de vacaciones y verificar su cumplimiento. En cuanto a horas extras, tomar las medidas administrativas para su racionalización.

Cordialmente,


LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA

Copia a: Subsecretario de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano

Proyectó: Sandra Patricia Sánchez Flórez
Revisó: Miguel Ángel Moreno Porras
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**